



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 151-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 030-2024-FO-UNAP se designa como asesores al Dr. Alejandro Chávez Paredes y Mg. Luis Enrique López Alama; del plan de trabajo de tesis: "DOLOR A LA APLICACIÓN ANESTÉSICA CON ANESTESIA CONVENCIONAL Y ANESTESIA DIGITAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, SEGÚN SEXO, 2024".

Que, mediante Resolución Decanal N° 081-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Franco André Reátegui Echevarría y Carlos Segundo Manuel Rocha Aguilar.

Que, mediante Resolución Decanal N° 144-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich, presidenta; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, miembro; Mg. Raúl Carranza del Águila, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis "DOLOR A LA APLICACIÓN ANESTÉSICA CON ANESTESIA CONVENCIONAL Y ANESTESIA DIGITAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, SEGÚN SEXO, 2024", de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día viernes 20 de diciembre de 2024 a horas 11:00am en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: "DOLOR A LA APLICACIÓN ANESTÉSICA CON ANESTESIA CONVENCIONAL Y ANESTESIA DIGITAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, SEGÚN SEXO, 2024", presentado por los bachilleres: Franco André Reátegui Echevarría y Carlos Segundo Manuel Rocha Aguilar, para el día viernes 20 de diciembre de 2024 a horas 11:00am en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich, presidenta; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, miembro; Mg. Raúl Carranza del Águila, miembro; y a sus asesores Dr. Alejandro Chávez Paredes y Mg. Luis Enrique López Alama, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGÜREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2) / Interesado (2)/Pág. Web - FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019